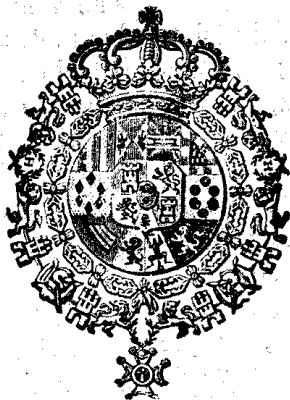


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES  
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 19 de diciembre de 1862 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Escribano don Pedro Roa.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MENOR CUANTIA.**

*Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas.*

*Pueblo de Nombela.*

Número 1214 del inventario.—Venticinco encinas de tercera clase, enclavadas en una tierra de la propiedad particular de D. Agustín Moreno, en el sitio del Reguero de los Palos, en término de Nombela, procedente de sus propios, que contiene 3 fanegas, ó sean 1 hectárea, 69 áreas, 13 centiáreas y 28 decímetros: linda por O. con tierra de Guillermo Jimenez, S. con

la de D. Mariano Reolid, P. con la de D. José Morán, y N. con la de Isidoro Jimenez: solo se enagenan las encinas, las que han sido tasadas por los peritos en renta en 15 rs., en venta 302, capitalizadas en 292 rs. 50 cént., salen á la subasta por la tasación.

Número 1214 del inventario.—Venticinco encinas de tercera clase, enclavadas en una tierra de propiedad particular de Victoriano Díaz Cuenca, al sitio de Pontera de Roque, en dicho término y de igual procedencia, contiene 2 fanegas, ó sean 1 hectárea, 12 áreas, 75 centiáreas y 52 decímetros: linda por O. con herederos de Juana Palacios, S. con tierra de herederos de Vicente Zuazo, P. con el camino de los Carriles, y N. con tierra de Roman Gutierrez: solo se enagenan los árboles, los que han sido tasados por los peritos en renta en 11 rs., en venta en 300, capitalizados en 247 rs. 50 cént., salen á la subasta por la tasación.

Número 1214 del inventario.—Diez y seis encinas de tercera clase, enclavadas en una tierra de propiedad particular de D. Isidro Jimenez, al sitio del Pijar del Cristo, en dicho término y de igual procedencia, contiene 1 fanega, ó sean 56 áreas, 37 centiáreas y 76 decímetros: linda por O. con tierra de Guillermo Jimenez, S. con la de Agustín Moreno, P. y S. con la de D. José Morán: solo se enagenan las encinas, las que han sido tasadas por los peritos en renta en 7 rs., en venta 192, capitalizadas